



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070007031

Fecha: 24/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino: OTRAS



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019"**, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Educación, mediante oficio con Radicado 2019020075772 del 23 de diciembre de 2019, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos por \$2.294.426.008, para darle cumplimiento al plan de desarrollo "Antioquia Piensa en Grande" en su proyecto detonante de Implementación de la Universidad Digital.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019020075788 del 23 de diciembre de 2019.

- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos para darle cumplimiento al plan de desarrollo "Antioquia Piensa en Grande" en su proyecto detonante de Implementación de la Universidad Digital.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	PosPre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1115	A-.1.2.3	330403000	020168001	331.834.083	Mantenimiento e intervención en ambiente de aprendizaje para el sector rural todo el departamento, Antioquia, Occidente.
4-1011	1115	A-.1.2.3	330402000	020163001	631.804.884	Mantenimiento e intervención en ambiente de aprendizaje para el sector urbano todo el departamento, Antioquia, Occidente.
4-1011	1115	A-.1.7.2	330403000	020164001	830.787.041	Desarrollo de la excelencia educativa, con formación y asistencia técnica a docentes y directivos docentes en MEF en municipios no certificados de Antioquia
4-1011	1115	A-.1.2.4	330402000	020212001	500.000.000	Dotación de canasta educativa a las sedes educativas urbanas de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
TOTAL					2.294.426.008	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de gastos en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1115	A-1.8.1	330408000	900239001	2.294.426.008	Consolidación Institución Universidad Digital de Antioquia.
TOTAL					2.294.426.008	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez H.
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador de Antioquia

Gustavo Restrepo
GUSTAVO ADOLFO RESTREPO
 Secretario General (E)

Adriana María Hernández Gil
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maribel Sánchez Sánchez, Profesional Universitaria	<i>Maribel</i>	23-12-19
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto (E)	<i>Orlando</i>	23-12-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma